



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
CA/260

22 de abril de 2022

### A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: **Resumen de conclusiones de la vigésima novena reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones**

La vigésima novena reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) tuvo lugar del 11 al 14 de abril de 2022.

En el Anexo a la presente Circular se adjunta el resumen de conclusiones de la reunión.

Véase más información sobre esta reunión en la página web del GAR en [www.itu.int/ITU-R/go/RAG](http://www.itu.int/ITU-R/go/RAG).

Mario Maniewicz  
Director

#### Anexo: 1

##### Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

## ANEXO

### RESUMEN DE CONCLUSIONES DE LA VIGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO ASESOR DE RADIOCOMUNICACIONES

(Fuente: Doc. RAG/TEMP/7-Rev.4)

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
1	Observaciones preliminares	<p>El Presidente del GAR, Sr. Daniel Obam (Kenya), declaró oficialmente abierta la reunión.</p> <p>En su discurso de apertura, el Presidente del GAR agradeció la participación del Secretario General y de los tres Directores.</p> <p>El Secretario General de la UIT pronunció su discurso de apertura. Reconoció el éxito de la AMNT y señaló las que próximas conferencias, a saber, la CMDT y la PP, también tendrán lugar en 2022. El Secretario General recordó la construcción del nuevo edificio e invitó a los Estados Miembros a acoger las reuniones del UIT-R.</p> <p>El Director de la TSB dio la bienvenida a los participantes y agradeció haber sido invitado a dirigirse al GAR. Dio las gracias al GAR por la colaboración con el UIT-T.</p> <p>El Director de la BR recordó los trabajos realizados por el GAR en su reunión de febrero y los resultados de la reunión del Consejo. Apreció la revisión del proyecto de Plan Estratégico del UIT-R, que incluye la contribución del GAR y pone claramente de manifiesto el trabajo del UIT-R. También reconoció el trabajo de los grupos por correspondencia y del Grupo de Coordinación Intersectorial.</p> <p>Por último, el Director se congratuló de confirmar la vuelta a las reuniones presenciales con participación a distancia de las CE y los GT del UIT-R a partir de abril, y confía en que ello contribuya a hacer avanzar los trabajos y a resolver algunas de las cuestiones controvertidas pendientes.</p> <p>La Directora de la BDT pronunció su discurso de apertura al comenzar el segundo día de la reunión del GAR de 2022. Subrayó la importancia del trabajo del UIT-R y de las comunicaciones inalámbricas para avanzar en la conectividad. También recordó a los participantes la próxima reunión de la CMDT y los nuevos eventos Partner2Connect y Generation Connect.</p> <p>Los Estados Miembros formularon declaraciones en la Sesión Plenaria del GAR, que se recogen en el ANEXO 1 al presente resumen de conclusiones.</p>
2	Aprobación del orden del día AMD/4	<p>Se adoptó sin modificaciones el proyecto de orden del día reproducido en el Documento RAG21/ADM/4 a reserva de que se proceda con estricta aplicación del Artículo 11A del Convenio.</p>
3	Informe a la 29ª reunión del GAR	<p>El GAR tomó nota de la presentación del informe del Director, contenido en el Documento RAG/44 (Rev1).</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
4	<p>Asuntos relativos al Consejo</p> <p>44Rev1 (§2.2), INF/17 (C22/16)</p> <p>44Rev1(§2.3 y 6), INF/13 (C22/28)</p> <p>Plan Operacional de la UIT (sección BR)</p> <p>44Rev1(§2.3 y 6), INF/13 (C22/28)</p> <p>INF/18 (CWGSFP4/6), INF/15 (C22/27)</p> <p>44Rev1 (§9.1), INF/14 (C22/53)</p>	<p>Teniendo en cuenta que la reunión del Consejo de 2022 se celebró del 21 al 30 de marzo de 2022, es decir, antes de esta reunión, el GAR tomó nota de los resultados de la reunión del Consejo sobre los temas pertinentes para el UIT-R.</p> <p>El GAR tomó nota de la información presentada acerca de la recuperación de costes de notificaciones de redes de satélites. El GAR señaló que la BR preparará un informe para evaluar si la metodología de recuperación de costes, instaurada por primera vez en 2005 y revisada por última vez en 2020, sigue siendo adecuada y si permite sufragar el coste real de la tramitación de notificaciones de satélite.</p> <p>El GAR recomendó al Director que, al hacer esta evaluación, tenga en cuenta los costes reales de todo el personal implicado en los distintos departamentos y divisiones de la Oficina de Radiocomunicaciones, así como otros costes (directos e indirectos) de otros departamentos de la UIT.</p> <p>Los asuntos presupuestarios son competencia del Consejo de la UIT. El GAR tomó nota de la información proporcionada sobre el presupuesto para el periodo 2022-2023. Asimismo, el GAR tomó nota del Plan Operacional del UIT-R para el periodo 2023, adoptado por el Consejo de 2022. El GAR también observó que el plan sólo se extiende hasta 2023 por cuanto el Plan Operacional para 2024 y años posteriores tendrá que armonizarse con el Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027.</p> <p>El GAR señaló que los resultados de su 24ª reunión de febrero y del subsiguiente Grupo <i>ad hoc</i> del GAR sobre el proyecto de Plan Estratégico y marco de resultados del UIT-R se incluyeron en el proyecto de Plan Estratégico de la UIT que el Consejo refrendó y transmitió a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT. El GAR también manifestó su agradecimiento a los participantes del Grupo <i>ad hoc</i> y a su Presidente, Sr. Abdouramane, por su eficiente y eficaz trabajo y sus excelentes resultados. Asimismo, el GAR felicitó al Sr. Frederic Sauvage, Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre el Plan Estratégico y Financiero, por los buenos resultados obtenidos.</p> <p>El GAR tomó nota de que en la reunión del Consejo de 2022 se refrendó, con algunas modificaciones, el proyecto de marco político sobre el plurilingüismo (C22/53), Documento RAG/INFO/14. El GAR también tomó nota de que el Consejo ha solicitado a la Secretaría que elabore las directrices administrativas y operativas para aplicar el marco normativo sobre plurilingüismo y las presente en la próxima reunión del Consejo de la UIT en 2023. El GAR instó a la UIT a remitir las secciones de las directrices operativas con referencias terminológicas al CCT para que éste formule sus comentarios, y añadió que la próxima reunión del CCT está prevista para el 3 de junio. El GAR observó además que los debates en el Consejo de 2022 relativos a la utilización de idiomas adicionales se refirieron al posible uso de idiomas locales en las oficinas regionales o los sitios web y no en la ampliación de la lista de idiomas oficiales de la UIT.</p>
5	<p>Aplicación de las decisiones de la CMR 19</p> <p>44Rev1 (§3)</p>	<p>El GAR tomó nota con satisfacción de la información facilitada sobre la aplicación de las decisiones de la CMR-19 relativas a los servicios terrenales, los servicios espaciales y otras medidas para aplicar las decisiones de la CMR-19.</p> <p>El GAR agradeció al Director las medidas adoptadas para aplicar las decisiones de la CMR-19.</p>
6	<p>Actividades de las Comisiones de Estudio</p>	<p>El GAR tomó nota del informe del Departamento de Comisiones de Estudio del UIT-R que figura en el Documento RAG21/44Rev1 Add.1.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
	44-Rev1 (§4), 44Rev1 Add.1	<p>El GAR agradeció el excelente apoyo y la profesionalidad del Departamento de las Comisiones de Estudio de la BR, en particular a los consejeros de las Comisiones de Estudio, así como los esfuerzos de los Departamentos de Servicios Espaciales y Terrenales de la BR por sus contribuciones técnicas, que incluyen excelentes contribuciones en materia de estadísticas, en especial las relativas a los puntos del orden del día de la CMR-23 y a los trabajos conexos en las Comisiones de Estudio del UIT-R.</p> <p>El GAR dio las gracias al Director y al Jefe del Departamento de Comisiones de Estudio por haber proseguido los trabajos durante la pandemia y reconoció las ventajas de seguir ofreciendo la participación a distancia en las reuniones del UIT-R.</p> <p>El GAR tomó nota de la propuesta de instar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo y de las Comisiones de Estudio del UIT-R a que, en la medida de lo posible, publiquen los órdenes del día y otros documentos administrativos en forma de ADM.</p> <p>El GAR instó a los Presidentes de los Grupos de Trabajo a que estudien el asunto y decidan según corresponda.</p> <p>El GAR tomó nota de las deliberaciones sobre los estudios relativos a la aplicación del número 21.5 del RR.</p> <p>El GAR alentó a los miembros del UIT-R a seguir participando activamente en los estudios en curso que se mencionan en el <a href="#">Documento 550</a> de la CMR-19 con objeto de concluir puntualmente los resultados previstos para su aplicación por la Oficina.</p>
7	<p>Orden del día de la CMR-23, fechas y lugar de celebración, y preparativos conexos</p> <p>44Rev1 (§5)</p>	<p>El GAR tomó nota con satisfacción del informe sobre los preparativos de la CMR-23. El GAR tomó nota de que el Consejo adoptó el Acuerdo 623 en su reunión de 2021, por medio del cual los Estados Miembros aprobaron que la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones se celebre en Abu Dhabi o en Dubái, EAU, del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, precedida por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023 (AR-23) del 13 al 17 de noviembre de 2023.</p> <p>El GAR manifestó su agradecimiento por los esfuerzos desplegados por la BR, el Director, el Director Adjunto, los Jefes de Departamento y todo el personal de la BR por su infatigable y valiosa labor, que trasciende sus obligaciones.</p> <p>El GAR tomó nota de las dificultades que están teniendo algunos Grupos de Trabajo para finalizar su proyecto de texto de la RPC dentro del plazo previsto. El GAR reconoció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el Grupo de Trabajo (GT) 5B se ocupa y es responsable de la elaboración de proyectos de textos de la RPC para 6 de los 19 puntos específicos del orden del día de la CMR-23;</li> <li>b) el GT 5B sólo tiene prevista una reunión más en julio de 2022 antes del 21 de octubre de 2022, plazo fijado por el equipo de gestión de la RPC-23, para finalizar los proyectos de textos de la RPC sobre esos 6 puntos del orden del día y presentarlos al equipo de gestión de la RPC;</li> <li>c) la coyuntura actual debida a la COVID-19 causó considerables dificultades al GT 5B para finalizar a tiempo varios de esos proyectos de textos de la RPC dentro del plazo mencionado, tal como figura en el Addendum 1 de la Circular Administrativa CA/251.</li> </ul> <p>Habida cuenta de lo anterior y sin perjuicio del objetivo establecido en el párrafo A1.7 del Anexo 1 de la Resolución UIT-R 2-8, el GAR se mostró partidario de que la Comisión de Dirección de la RPC estudie la situación cuanto antes de cara a una posible modificación, previa solicitud, del plazo de presentación por los respectivos Relatores de capítulo de los proyectos de textos definitivos de la RPC elaborados por el GT 5B y de otros grupos de trabajo, y, de modificarse dicho plazo, que los resultados se consignen en un Addendum a la Circular Administrativa CA/251.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
		<p>En caso de que se prorrogue o amplíe el plazo del 21 de octubre de 2022, antes de proceder a la prórroga, debe consultar con el Departamento de Conferencias y Publicaciones de la UIT para determinar o verificar en qué medida habría dificultades importantes para cumplir la obligación de la sección A1.7 de la Resolución UIT-R 2-8, como se indica a continuación, debido al volumen inusualmente elevado de documentos que deben traducirse en 2022.</p> <p style="text-align: center;">«El proyecto de Informe refundido de la RPC se traducirá a los seis idiomas oficiales de la Unión y se pondrá a disposición en formato electrónico por lo menos dos meses antes de la fecha prevista para la segunda sesión de la RPC.»</p> <p>Por consiguiente, se invita a la Comisión de Dirección de la RPC a informar al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones sobre los resultados de sus conclusiones.</p>
8	<p>Sistema de información de la BR</p> <p>44Rev1 (§7.1, 7.4), INF/19, 50, 53</p>	<p>El GAR tomó nota con satisfacción de los progresos realizados en el desarrollo de los sistemas informáticos de la BR para la notificación de sistemas relativos a los servicios terrenales y espaciales.</p> <p>El GAR señaló que la BR ha solicitado a las Administraciones que se ofrezcan como voluntarias para probar los programas informáticos relacionados con los servicios espaciales. Eslovaquia se ofreció rápidamente. También se sumaron Canadá, Francia, Rusia, Brasil, Kenya, Côte d'Ivoire y Ghana. Otras Administraciones son bienvenidas a proponerse como voluntarias si así lo desean.</p> <p>El GAR tomó nota y agradeció la presentación sobre los desarrollos de <i>software</i> pasados, actuales y futuros para aplicar las Resoluciones 907 y 908. Asimismo, tomó nota de la información y las propuestas presentadas en los Documentos RAG/50 y RAG/53 de Japón y Francia, respectivamente. El GAR expresó su agradecimiento y reconocimiento a Japón por su apoyo a la BR en la aplicación de las Resoluciones 907 y 908. El GAR estima que las mejoras introducidas en las herramientas de la BR ayudan tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, que ha sido precisamente el objetivo de la BR.</p> <p>El GAR se sumó a la invitación del Director para que se aporten contribuciones voluntarias a fin de seguir mejorando el <i>software</i> de la BR para las comunicaciones y presentaciones electrónicas en el marco de las Resoluciones 907 y 908.</p> <p>El GAR invitó al Director a señalar a los Estados Miembros que utilicen sólo uno de los múltiples métodos de comunicación con la Oficina y con los demás Estados Miembros, preferiblemente las comunicaciones electrónicas (según la Resolución 907) para los servicios espaciales y los correos electrónicos para los servicios terrenales.</p> <p>El GAR insta a las Administraciones a utilizar el sistema de notificación y resolución de interferencias de satélites (SIRRS).</p> <p>Tras examinar el informe del Director en relación con los desarrollos de <i>software</i> y las actividades conexas, el GAR concluyó que la Oficina debe seguir centrándose en las cuestiones técnicas, administrativas y no en las legislativas, a menos que así lo decida la CMR o la RRB.</p> <p>Además, llegó a la conclusión de que la Oficina no debería incluir en su carta circular ninguna cuestión de carácter reglamentario que no haya sido adoptada por la CMR o la RRB.</p>

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
9	Divulgación 44Rev1 (§8.3), INF/23, INF/24  44Rev1 (§8.1, 8.2, 8.5, 8.6), INF/12 INF/16	El GAR reconoce la inestimable ayuda que la BR presta a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo y a los PMA. El GAR tomó nota con gran satisfacción de los recientes logros alcanzados en África para ayudar a las Administraciones a ampliar la radiodifusión en MF a través de la optimización del GE84 y de la PRIDA (Iniciativa de Regulación para el África Digital) <sup>1</sup> .  El GAR tomó nota del informe del Director, junto con los Documentos INF/12 e INF/16, acerca de las actividades de divulgación de la BR.  El GAR manifestó su agradecimiento por la publicación por la BR de la herramienta de navegación del RR (edición de 2021), así como del folleto de la CMR-23: orden del día y Resoluciones pertinentes.
10	Implementación de la Declaración de Género de la CMR-19 (igualdad de género) INF/22  44Rev1 (§8.7) 46, 48, 52	El GAR tomó nota de la presentación sobre las actividades de la Red de Mujeres para la CMR-23 (NOW4WRC23) y manifestó su agradecimiento por sus actividades para fomentar y garantizar la participación e implicación activas de las mujeres en los trabajos del UIT-R.  El GAR tomó nota con satisfacción de los progresos realizados por el GC-1 y pidió al grupo que continuara su trabajo, de conformidad con su mandato, tomando en consideración las propuestas y los debates en la 29ª reunión del GAR. El GAR insta a los miembros del UIT-T a participar activamente en la labor del GC-1. Véase el Anexo 3.
11	Mandato del GC-2 del GAR sobre la eventual revisión de la Resolución UIT-R 1-8 y 15-6 40, 45, 47, 51, 54	El GAR tomó nota con satisfacción de los progresos realizados por el GC-2 (Modificación de la Resolución 1-8) en el cumplimiento de su mandato. Habida cuenta de que aún quedan cuestiones pendientes en su proyecto de revisión de la Resolución 1-8 y de que su mandato actual expira al término de la presente reunión, el GAR aprobó el mandato revisado del CG-2 que figura en el Anexo 2.
12	Actividades intersectoriales 44Rev1 (§8.4)  37, 38 (UIT-T)	El GAR tomó nota del informe del Director sobre las actividades intersectoriales de la BR y solicitó que los futuros informes al GAR en este ámbito incluyeran las actividades intersectoriales sobre el vocabulario realizadas en el CCT de la UIT.  El GAR tomó nota de las declaraciones de coordinación presentadas por la TSB y consideró que el Grupo <i>ad hoc</i> sobre gobernanza y gestión de las reuniones electrónicas no puede proponer modificaciones al marco de gobernanza de la UIT que no sean propias del UIT-T.

<sup>1</sup> Las directrices y los informes de PRIDA están disponibles en: <https://www.itu.int/es/ITU-D/Projects/ITU-EC-ACP/PRIDA/Pages/default.aspx>.

Punto del orden del día	Asunto/ Documento(s)	Conclusiones
	49, 42, 43 (ISCG)	<p>El GAR tomó nota de las declaraciones de coordinación presentadas en los Documentos RAG/42 y RAG/43 y del informe presentado en el Documento RAG/49 por el Grupo de Coordinación Intersectorial. El GAR dio las gracias al Sr. Bigi por los trabajos en curso del GCIS.</p> <p>El GAR designó al Sr. Andy Quested como coordinador del GAR para los temas de «accesibilidad» y «cambio climático».</p> <p>El GAR tomó nota de las deliberaciones acerca de los progresos en la utilización de la traducción automática en otros Sectores y espera que la BR pueda utilizarla en el futuro cuando sus prestaciones se consideren adecuadas, teniendo en cuenta las peculiaridades del trabajo del UIT-R.</p> <p>El GAR señala que el GCSI mantiene actualizados cuadros de correspondencia de las Resoluciones relacionadas de la PP y de los Sectores para evitar la duplicación de textos. El GCSI ha preparado además cuadros de asignación de estudios y actividades relacionadas de los tres Sectores y de la Secretaría General para garantizar la necesaria coordinación. El GAR refrenda estas acciones.</p> <p>El GAR recomendó a la BR que el sitio web del GCSI y los cuadros de correspondencia sean más fácilmente accesibles desde la página de inicio de la BR.</p>
13	Fecha de la próxima reunión	Segundo trimestre de 2023.
14	Otros asuntos	

**ANEXOS:**

ANEXO 1: Declaraciones de los Estados Miembros

ANEXO 2: Proyecto de mandato del Grupo por Correspondencia 2 del GAR sobre la eventual revisión de la Resolución UIT-R 1-8 (GC-2 del GAR).

ANEXO 3: Actividades del Grupo por Correspondencia 1 del GAR

## **ANEXO 1**

### **Declaraciones de los Estados Miembros**

#### **Declaración de Francia en nombre de la Unión Europea**

Para empezar, permítanme expresar la plena solidaridad de la Unión Europea y de sus Estados miembros con Ucrania y el pueblo ucraniano. La UE condena en los términos más enérgicos la agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, que infringe gravemente el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y socava la seguridad y la estabilidad internacionales. La UE exige que Rusia cese inmediatamente sus acciones militares, retire todas sus tropas del territorio de Ucrania y respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, y que acate la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulada «Agresión contra Ucrania», refrendada por 141 Estados en el undécimo periodo extraordinario de sesiones de emergencia. La UE apoya con determinación el derecho inherente de Ucrania a la autodefensa y los esfuerzos de las fuerzas armadas ucranianas por defender la integridad territorial y la población de Ucrania, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia debe respetar en todo momento las obligaciones derivadas del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y los derechos humanos, en particular en lo que respecta a la protección de la población civil, las mujeres y los niños. Asimismo, Rusia debe poner fin a su campaña de desinformación y a sus ciberataques.

#### **Declaración del Reino Unido**

El Reino Unido hace constar lo siguiente:

- las observaciones del Secretario General de la UIT realizadas en la reunión de 2022 del Consejo, para que la guerra en Ucrania se detenga; y
- las declaraciones que el Reino Unido y otras partes formularon tanto en la AMNT como en el Consejo, condenando la persistente agresión militar de Rusia y la vulneración de los derechos humanos.
- Por último, acogemos con gran satisfacción la Resolución de la UIT – «Asistencia y ayuda a Ucrania para la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones», secundada por una abrumadora mayoría en el Consejo.

#### **Declaración de Canadá y de Estados Unidos de América**

Canadá y Estados Unidos desean dejar constancia de su apoyo a las declaraciones realizadas por Francia en nombre de la UE y por el Reino Unido.

#### **Declaración de la Federación de Rusia**

La Federación de Rusia considera que las declaraciones políticas formuladas por Canadá, Francia, Estados Unidos y Reino Unido son inaceptables y no pueden debatirse en el seno del GAR, pues sobrepasan el mandato del Grupo. De conformidad con el Artículo 11A del Convenio de la UIT, el GAR estudiará únicamente las prioridades, los programas, las operaciones, las cuestiones financieras y las estrategias referentes a las Asambleas de Radiocomunicaciones, las Comisiones de Estudio y la preparación de las Conferencias de Radiocomunicaciones.



## ANEXO 2

### **Mandato revisado del Grupo por Correspondencia 2 del GAR (GC-2 del GAR) sobre la eventual revisión de la Resolución UIT-R 1-8**

#### **Introducción**

De conformidad con los §§ A1.4.1 a A1.4.4 de la Resolución UIT-R 1-8, la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019, en el Documento [RA19/84](#), «invitó al GAR a identificar posibles modificaciones de la Resolución UIT-R 1 con respecto a los procedimientos de aprobación cuando un texto es pertinente para los temas de varias CE» y «[a examinar] el periodo máximo de mandato de los Presidentes de los Grupos de Trabajo de Radiocomunicaciones». A partir de las propuestas de los Estados Miembros y los Miembros de Sector, y en consulta con los Presidentes de las Comisiones de Estudio, se invita al Grupo por Correspondencia 2 del GAR (GC-2 del GAR) a preparar posibles revisiones de la Resolución UIT-R 1-8 y la Resolución UIT-R 15-6 ateniéndose al siguiente mandato:

- 1 Posible revisión de la Resolución UIT-R 1-8 en relación con la cláusula A2.6.2.1.3:
  - 1) Con respecto a los procedimientos de adopción y aprobación, cuando un texto era pertinente para los temas de varias Comisiones de Estudio, y a la distribución de las objeciones recibidas durante el proceso de aprobación.
  - 2) La necesidad, de haberla, de revisar los métodos de trabajo del UIT-R en cuanto a la adopción y aprobación de recomendaciones de interés para múltiples Comisiones de Estudio del UIT-R.
  - 3) La necesidad de subsanar toda omisión y/o contradicción en los textos existentes, de haberlas.
- 2 Asimismo, se invita al Grupo por Correspondencia a considerar la posibilidad de transferir la parte pertinente de la Resolución UIT-R 15-6 a la Resolución UIT-R 1-8, la conveniencia de establecer la duración máxima del mandato de los Presidentes de los Grupos de Trabajo del UIT-R, y la supresión de la Resolución UIT-R 15-6, e informar a la próxima reunión del GAR para que decida sobre este asunto, teniendo en cuenta los debates mantenidos en las reuniones 28ª y 29ª del GAR.
- 3 Establecer el procedimiento que deben seguir los Grupos de Trabajo para llegar a un acuerdo sobre el proyecto de nuevo Informe o el proyecto de Informe revisado antes de presentarlo a las Comisiones de Estudio.

El GC-2 del GAR iniciará sus trabajos en la GAR-21 y presentará los resultados de su trabajo a la consideración de la reunión GAR-23, habida cuenta de la información presentada en la sección 3.1.1 del [Documento RAG20/1\(Rev.1\)](#) (Informe a la vigésima séptima reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones – Revisión 1 – Director de la Oficina de Radiocomunicaciones) y de toda otra propuesta pertinente que se presente al Grupo por Correspondencia 2 del GAR en virtud del mandato anterior.

Los trabajos del GC-2 del GAR se llevarán a cabo, en la medida de lo posible, por correspondencia, de conformidad con el § A1.3.2.7 de la Resolución UIT-R 1-8.

El Presidente del Grupo por correspondencia 2 del GAR sobre la eventual revisión de la Resolución UIT-R 1-8 (GC-2 del GAR) es Amy Sanders (correo-e: [asanders@ntia.gov](mailto:asanders@ntia.gov)).

El Vicepresidente del Grupo por Correspondencia 2 del GAR sobre la eventual revisión de la Resolución UIT-R 1-8 (GC-2 del GAR) es Alexandre Vassiliev (correo-e: [alexandre.vassiliev@mail.ru](mailto:alexandre.vassiliev@mail.ru)).

El Grupo por Correspondencia tendrá que presentar su informe 45 días antes de la siguiente reunión del GAR en 2023.

Toda información pertinente para los trabajos del Grupo por Correspondencia (por ejemplo, dirección de correo electrónico) se facilitará en la página web del GAR.

## ANEXO 3

### **Actividades del Grupo por Correspondencia 1 del GAR**

No existen disposiciones en el Artículo 11A del Convenio de la UIT que permitan/autoricen al GAR a presentar un proyecto de Resolución sobre la igualdad o el equilibrio de género en las actividades del UIT-R. Sin embargo, el actual documento de trabajo relativo al anteproyecto de nueva Resolución sobre el tema mencionado puede prepararse del siguiente modo:

- 1 preparar un documento que recopile las partes pertinentes de la correspondiente Resolución de la AMNT-20 y de la CMDT-17/CMDT-21;
  - 2 incluir las partes pertinentes de las contribuciones presentadas por Suecia y Canadá a la actual reunión del GAR;
  - 3 actualizar el actual documento de trabajo con miras a ultimar el anteproyecto de nueva Resolución relativa al equilibrio/igualdad de género; y
  - 4 proseguir las actividades del Grupo por Correspondencia del GAR para presentarlo en la reunión del GAR de 2023.
-